



Río Grande 21 de Noviembre de 2014.

Visto:

El Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal

La Disposición TCM N° 048/2014

La Nota TCM N° 089/2014

Acta TCM N° 037/2014

Considerando:

Que, mediante Disposición Interna N° 048/2014 se toma conocimiento de la ausencia por motivos de índole personal del Vocal 2° CP Clementino Gabriel, a partir del día viernes 21 de Noviembre hasta el día miércoles 26 de Noviembre de 2014, inclusive.

Que, mediante Nota N° 089/2014 Letra TCMRG Presidencia, el Sr. Presidente Leonardo Gomez, informa que se ausentará de la Provincia y del Tribunal de Cuentas, por razones de índole personal desde el día 25 de Noviembre de 2014 hasta el día 09 de Diciembre de 2014, inclusive.

Que, mediante Acta N° 037/2014 se resuelve conforme art. 2 inciso 15, Anexo II del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal que la Vocal 1° Abogada Daniela Salinas subrogará la Presidencia del Tribunal de Cuentas Municipal desde el día 25 de Noviembre de 2014 hasta el día 9 de Diciembre de 2014, inclusive.

Que, el art. 2 inciso 15, Anexo II del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal establece el método de subrogancia indicando que en caso de impedimento o ausencia temporaria debidamente comunicada de uno de los vocales del TCM, este será suplido en sus funciones por el vocal que le sigue en orden y de producirse la ausencia o impedimento temporales en forma simultánea uno de ellos será subrogado por el Fiscal auditor o Fiscal Legal.

Que el Vocal CP Clementino Gabriel no suscribe la presente por los motivos establecidos en la Disposición Interna T.C.M. N° 48/2014.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas, aprobado por Resolución N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 008/2014 y 016/2014.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- TOMAR CONOCIMIENTO de la ausencia del Vocal 2° CP Gabriel Clementino desde el día 21 de Noviembre de 2014 hasta el día 26 de Noviembre de 2014, inclusive.

ARTICULO 2°.- TOMAR CONOCIMIENTO de la ausencia del Sr. Presidente C.P Leonardo Gómez, el cual se ausentará de su cargo, y de la Provincia por razones de índole personal, desde el día 25 de Noviembre de 2014 hasta el día 09 de Diciembre de 2014, inclusive.



Municipio de Río Grande




ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Vocal 1º Abogada Daniela Salinas a cargo de la Presidencia del Tribunal de Cuentas Municipal desde el día 25 de Noviembre de 2014 hasta el día 09 de Diciembre de 2014, inclusive.

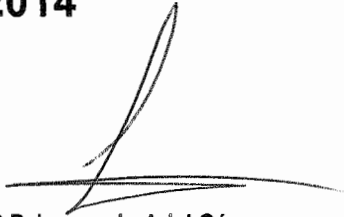
ARTICULO 4º.- DESIGNAR al Fiscal Auditor Gimena Marisol Bilic a subrogar la Vocalía desde el día 25 y 26 de Noviembre de 2014, inclusive.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Notificar. Publicar en el Boletín Oficial y cumplido archivar.-

RESOLUCION T.C.M. Nº 286/2014



Abogada Daniela Carina Salinas
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Leonardo Ariel Gómez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal